



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



7

D:46
Pereira, 07 de septiembre de 2016

No de Oficio 12410

Señora
LILIANA GIRALDO GOMEZ
SECRETARIA JURIDICA
ALCALDIA DE PEREIRA
PISO 3
3248020
Pereira, Risaralda

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 42600-2016
Fecha: 08/09/2016-16:32:01
Recibido por: MARIA LAURA SANCHEZ GARCIA
Destino: Secretaria Jurídica

Asunto: Respondiendo a: PODER . Radicado No.8788

Cordial saludo.

Acusamos de recibido el oficio radicado en CARDER con el No. 8788 del 02 de septiembre de 2016, donde anexa poder otorgado a la Dra. GLORIA LUCIA DÍAZ SÁNCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.145.419 y T.P. No. 223.249 del C.S.J, para que intervenga en todos los actos relacionados con Resolución CARDER No. 3995 del 30 de diciembre de 2015, por medio de la cual se otorgó un Permiso de Ocupación de Cauce a favor del Municipio de Pereira, identificado con Nit. No. 891.480.030-2.

Por lo anterior, le informamos que su solicitud reposara en el expediente No. 516, para los trámites pertinentes.

Atentamente,

TATIANA MARGARITA MARTINEZ DIAZ GRANADOS
Subdirector de Gestión Ambiental Sectorial

Proyecto: YENNY PAOLA MENA LOZANO - SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL SECTORIAL

EXP 516



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	08 de septiembre de 2016	Número de radicado:	42600
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	TATIANA MARGARITA MARTINEZ DIAZGRANADOS		
Descripción o asunto:	RESPUESTA PODER	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	LILIANA GIRALDO GOMEZ - Secretaria Juridica	Copia a:	-

